

Datos del Producto

Número de Registro: 25256 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 17/12/2009 **Renovación:** **Cancelación:** 25/06/2020 **Límite de Venta:** 25/12/2020
Nombre Comercial: LAINCOIL FI

Titular

LAINCO, S.A.
 Avda. de Bizet, 8-12
 08191 Rub
 (Barcelona)
 ESPAÑA

Fabricante

LAINCO, S.A.
 Avda. de Bizet, 8-12
 08191 Rub
 (Barcelona)
 ESPAÑA

Composición

ACEITE DE PARAFINA 79% (nº CAS [64742-46-7]) [EC] P/V

Envases

Uso profesional: Botellas de 0,1 l y 0,15 l de COEX EVOH-HDPE blanco; Botellas de 0,25 l y 1 l de HDPE blanco; Garrafas de 2 l y 5 l de HDPE blanco; Garrafas de 10 l, 20 l y 30 l de HMW-HDPE azul y blanco; Barriles de 120 l y 220 l de HMW-HDPE azul; Contenedores de 1000 l de HDPE natural + SMP barrera protectora y el exterior del contenedor de malla de acero tubular soldada, galvanizada.

Uso no profesional: Botellas de 0,1 l y 0,15 l de COEX EVOH-HDPE blanco; Botellas de 0,25 l de HDPE blanco.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Almendro	COCHINILLAS	0,75 - 1 %	1	Uso profesional: 500-1.500l/ha Uso no profesional: 5-15 l/100 m2	Tratar antes de la apertura de la yema del órgano floral (BBCH 53). Dosis por aplicación: Uso profesional: 3,75-15 l/ha Uso no profesional: 0,375-1,5 ml/m2
	ACAROS ARAÑA ROJA				
Cítricos	COCHINILLAS	1 - 1,5 %	1	Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m2	Tratar antes de la maduración del fruto (BBCH 81). Dosis por aplicación: Uso profesional: 10-30 l/ha Uso no profesional: 1-3 ml/m2
Frutales de hueso	COCHINILLAS	0,75 - 1 %	1	Uso profesional: 500-1.500l/ha Uso no profesional: 5-15 l/100 m2	Tratar antes de la apertura de la yema del órgano floral (BBCH 53). Dosis por aplicación: Uso profesional: 3,75-15 l/ha Uso no profesional: 0,375-1,5 ml/m2
Frutales de pepita	COCHINILLAS	0,75 - 1 %	1	Uso profesional: 500-1.500l/ha Uso no profesional: 5-15 l/100 m2	Tratar antes de la floración (BBCH 60). Dosis por aplicación: Uso profesional: 3,75-15 l/ha Uso no profesional: 0,375-1,5 ml/m2

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Almendro, Cítricos, Frutales de hueso, Frutales de pepita	NP

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento insecticida en cítricos contra cochinillas, araña roja y ácaros, y en almendro, frutales de hueso y pepita contra cochinillas. Aplicar en pulverización normal. Aplicar antes del cambio de color de los frutos. No aplicar nunca antes de 40 días de haber dado otro tratamiento con azufre, polisulfuro de cal, captan o folpet. No mezclar con estos productos. Asimismo se indicarán los plazos que deberán transcurrir entre las aplicaciones con otros productos incompatibles. No aplicar el producto en días calurosos y secos. Para uso profesional, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o manual. Para uso no profesional, en jardinería exterior doméstica, aplicar el producto mediante pulverización manual.

Clase de Usuario



Uso profesional y no profesional. Autorizado para jardinería exterior doméstica.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del aplicador:

USO PROFESIONAL:

Aire libre:

Para las aplicaciones realizadas con tractor, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química y en la aplicación ropa de trabajo. Para las aplicaciones realizadas manualmente, durante la mezcla/carga, aplicación limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- Los envases de categoría L3 (>20 litros) se utilizarán en condiciones de trasvase cerrado, mediante bomba automática.
- Para el uso no profesional se recomienda el uso de guantes durante el manejo del producto.

Seguridad del trabajador:

USO PROFESIONAL:

Aire libre:

En todos los usos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo.

- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
- Uso autorizado para agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas, parques y jardines) y no profesionales (ámbitos distintos de la producción primaria agraria profesional: jardinería exterior doméstica) (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Peligro por aspiración. Categoría 1.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H315 -Provoca irritación cutánea. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica).
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H412 -Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente.

Mitigación de riesgos ambientales



Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta las masas de agua superficial.

Spe3: Para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m para cítricos hasta la zona no cultivada.

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
Autorizado para jardinería exterior doméstica.

Por estar la mezcla clasificada por su toxicidad por aspiración, los envases deberán ir provistos de un cierre de seguridad para niños y de una advertencia detectable al tacto.

En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados al uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederá la capacidad de 500 ml.